

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13599** *Acuerdo de 17 de junio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 26 de mayo de 2025 de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, sobre composición de la Sección de Admisión de la Sala Tercera del Tribunal Supremo para el período comprendido entre el 22 de julio de 2025 y 22 de enero de 2026.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 17 de junio de 2025, toma conocimiento y ordena hacer público el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de fecha 26 de mayo de 2025, sobre composición de la Sección de Admisión de la Sala Tercera del Tribunal Supremo para el período comprendido entre el 22 de julio de 2025 y 22 de enero de 2026, propuesta por el presidente en funciones de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de fecha 21 de mayo de 2025, del siguiente tenor literal:

Determinar los magistrados que permanecen en la Sección de Admisión de recursos de casación de la Sala Tercera, que son los señores:

- Rafael Toledano Cantero (magistrado Sección Segunda).
- Diego Córdoba Castroverde (magistrado sección Tercera).

Asimismo, que se incorporen a la Sección de Admisión los señores y señoras:

- José Luís Reguero Ibáñez (magistrado Sección Cuarta).
- Ángeles Huet de Sande (magistrada Sección Quinta).

En consecuencia, la Sección de Admisión, presidida por el presidente de la Sala, durante el citado periodo, estará formada por los señores y señoras:

- Rafael Toledano Cantero (magistrado Sección Segunda).
- Diego Córdoba Castroverde (magistrado Sección Tercera).
- José Luís Reguero Ibáñez (magistrado Sección Cuarta).
- Ángeles Huet de Sande (magistrada Sección Quinta).

Madrid, 17 de junio de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.